

Toluca, Estado de México; 26 de agosto de 2022.

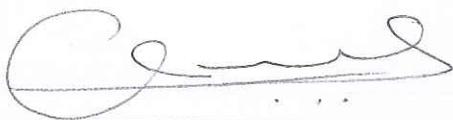
**BOLETÍN JURÍDICO No. 50/2022**

La Unidad Jurídica y Consultiva, con fundamento en el artículo 12, fracción VII, del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, y con el objeto de hacer del conocimiento de las unidades administrativas de este Organismo, las modificaciones al marco jurídico y asuntos relevantes en materia de derechos humanos, nos permitimos informar que el día veintiséis de agosto de dos mil veintidós, se publicó en la Gaceta de Derechos Humanos, órgano informativo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, el "ACUERDO CODHEM/CC/08/2022/29. Por el que se aprueba la Abrogación del Código de Ética de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México"; destacándose lo siguiente:

- Se aprueba la abrogación del Código de Ética de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, publicado el diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete en la Gaceta de Derechos Humanos número 173.

El Acuerdo de mérito puede ser consultado en el siguiente vínculo electrónico:  
<http://187.216.192.133/SISTEMAS/PJC/DOCUMENTOS/CONTRATOS/199.pdf>

No	Asunto	Publicación
01	"ACUERDO CODHEM/CC/08/2022/29. Por el que se aprueba la Abrogación del Código de Ética de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México".	Gaceta de Derechos Humanos número 363.  26 de agosto de 2022



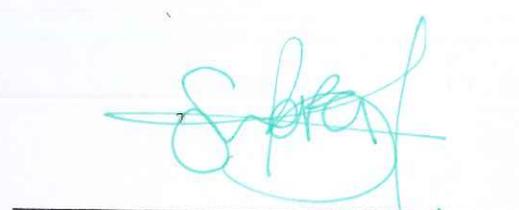
Lic. Eduardo Castro Ruíz  
Líder "A" de Proyecto



Lic. Mario Enrique Rosales Caballero  
Subdirector de Interlocución Gubernamental y Legislativa



Lic. Raúl Zepeda Sánchez  
Subdirector de Asuntos Jurídico



M. en G. P.P. Mara Krizia Beltrán Sánchez  
Directora General